



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 220 Del 23 de julio de 2015 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° AGROAMBIENTAL-CPS-111-2015, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA VEREDA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, SEGÚN RADICADO N° 2015-05-021-CM-035 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL"

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del JEFE DE LA OFICINA AGROAMBIENTAL, las funciones del SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y el Contratista DORIS ELENA ALVAREZ LOPEZ, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA VEREDA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, SEGÚN RADICADO N° 2015-05-021-CM-035 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2015.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!